

Reflexiones sobre la conservación del parque de la ermita de Santa Isabel

Reflections on the conservation of the Santa Isabel Hermitage Park

Resumen

Los proyectos que se desarrollan en contextos con valor patrimonial deben respetar aquellos elementos que identifican las diversas periodicidades presentes en el sitio, así como el conjunto de valores sociales adquiridos a partir del uso y apropiación por parte de los habitantes. Por el contrario, toda acción que en un entorno patrimonial se desarrolle al margen de ello, implicará una afectación a la identidad y la memoria. Considerando estos principios, este trabajo revisa la intervención efectuada hace más de una década en un conjunto de enorme valor para Mérida, Yucatán, México, vinculando dicha acción con escenarios poco afortunados en años recientes en cuanto al trabajo para la conservación del patrimonio cultural en dicha ciudad.

Palabras clave: Monumentos históricos, Zona de Monumentos, patrimonio cultural, intervención.

Abstract

Projects that are developed in contexts of patrimonial value must respect those elements that identify the diverse periodicities present at a site, as well as the set of social values acquired from their use and appropriation on the part of the inhabitants. By contrast, when an action is carried out in the development of a patrimonial environment irrespective of these details, it implies an effect on the identity and memory thereof. Considering these principles, this paper reviews the interventions carried out, over a decade ago, in a collection of sites of enormous value in Merida, Yucatan State, Mexico, linking these actions with unfortunate scenarios in recent years, regarding work for the conservation of cultural heritage in that city.

Keywords: *Historic monuments, Monuments Zone, cultural heritage, intervention.*

Luis Jesús Ojeda Godoy

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Fecha de recepción:

30 de agosto de 2024

Fecha de aceptación:

15 de octubre de 2024

[https://doi.org/10.22201/](https://doi.org/10.22201/fa.2007252Xp.2024.15.30.90215)

[fa.2007252Xp.2024.15.30.90215](https://doi.org/10.22201/fa.2007252Xp.2024.15.30.90215)



Este trabajo está amparado por una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial, 4.0

Mérida: la ciudad histórica y el contexto de la ermita de Santa Isabel

Fundada por los españoles el 6 de enero de 1542, en lo que fuera el asentamiento maya de T'ho, Mérida, Yucatán, México, es la ciudad con la segunda zona de monumentos más extensa del país, la cual comprende 8.7 km² en un perímetro conformado por 659 manzanas, en las que se encuentran 572 monumentos históricos (figuras 1 y 2).¹



Figura 1

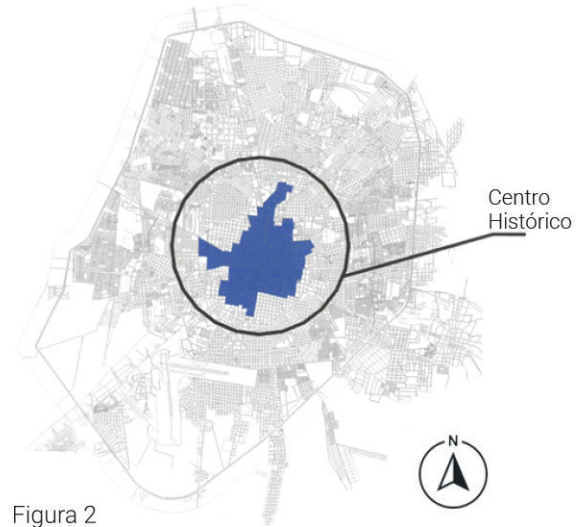


Figura 2

La fundación inicial –habitada por españoles– tomó forma en las manzanas ubicadas en el entorno de la que es actualmente la Plaza Grande, en cuyos alrededores se conservaron o conformaron asentamientos mayas, así como de mexicas y tlaxcaltecas que acompañaron a los españoles en el proceso de ocupación de la península de Yucatán. Para el siglo XVIII, con el crecimiento de la ciudad éstos pasaron a conformar barrios como Santa Lucía, San Cristóbal, La Mejorada, Santiago, San Juan y Santa Ana. Sitios como la ermita de Santa Isabel y San Sebastián formaron parte de la periferia de la ciudad hasta su integración con Mérida entre los siglos XIX y XX. Para el periodo porfirista, derivado del auge económico que propició la comercialización del henequén, se presentó la modificación de las tipologías arquitectónicas existentes y en la forma de edificar con la incorporación de nuevos materiales y técnicas constructivas, además del surgimiento de nuevas áreas en la ciudad, como el Paseo de Montejo.

¹ El Decreto de la Zona de Monumentos Históricos de Mérida fue firmado por el presidente José López Portillo y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de octubre de 1982.

Figuras 1 y 2. Plano de la Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Mérida (1), establecida en el Decreto Federal del 18 de octubre de 1982, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, así como su ubicación con respecto a la ciudad de Mérida en 2004 (2).

Fuente: Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Histórico de Mérida, publicado en el *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán* el 16 de julio de 2004.

En este proceso de crecimiento, tomó forma uno de los contextos más representativos actualmente para Mérida: el entorno de la ermita de Santa Isabel o de Nuestra Señora del Buen Viaje, edificación que se ubicaba para el siglo xvii en las afueras de la ciudad, a la vera del Camino Real a Campeche, y que para el siglo xix quedó incorporado a ésta a partir del eje conformado por la calle 64 y su bifurcación sobre la calle 64 A. Esa misma zona, entre las calles 69 y 77, en una extensión de cuatro cuadras de norte a sur, conserva en sus paramentos construcciones con elementos arquitectónicos de la etapa colonial. En conjunto con las vialidades que delimitan a la ermita –calles 66, 77 y 77 A–, el tramo señalado de las calles 64 y 64 A tienen como pavimento piezas de adoquín,² características en algún tiempo de las calles del centro histórico.

La ermita de Santa Isabel, cuya fachada principal se ubica sobre la calle 66 –vialidad paralela al eje de las calles 64 y 64 A–, tuvo en su conjunto un cementerio y un huerto, de lo que se conserva anexo al templo un valioso jardín botánico con árboles de la región, así como un pequeño oratorio que ofrecía servicios espirituales a los cortejos fúnebres que pasaban por el lugar con rumbo al Cementerio General, ubicado en las afueras de la ciudad. Una explanada que estuvo en el costado norte del templo y que funcionó para realizar peleas de gallos, corridas de toros y ferias, dio lugar a un parque, que tomó forma a mediados del siglo xx al instalarse un quiosco y consolidarse la pavimentación de las calles. Este conjunto a su vez se vincula sobre la calle 77, dos cuadras hacia el poniente, con el parque y el barrio de San Sebastián.

El Cementerio General de la ciudad de Mérida tiene una relación directa con el conjunto de la ermita, vinculados por componentes urbanos y hechos históricos como parte del proceso de conformación de la ciudad. En 1820, el Ayuntamiento compró la hacienda ganadera de San Antonio X-Coholté, ubicada a la vera del camino a Campeche, con la finalidad de cumplir las disposiciones de la Corona española en cuanto a la ubicación del cementerio a las afueras del centro de población, entrando en funciones en noviembre de 1821; de tal modo que la ermita de Santa Isabel fue paso obligado hasta las primeras décadas del siglo xx para quienes tomaban rumbo al cementerio o a la ciudad de Campeche.³

Para el último tercio del siglo xx, el parque y la ermita de Santa Isabel pasaron a ser referente de la arquitectura histórica y un

² Referido de forma errónea como adoquín francés, estas piezas se importaron desde Chicago, EUA, hacia Yucatán para adoquinar las calles, tal como refieren los sellos de fábrica que tienen grabados varios de ellos.

³ Limbergh Herrera, *El Cementerio General de Mérida. Sus voces y su historia*, Mérida, Yucatán, Ayuntamiento de Mérida, 2011, pp. 31-42.

espacio público en el centro histórico de la ciudad, escenario también del programa de serenatas en la cartelera de eventos culturales. Fue en este entorno que se desarrolló entre 2007 y 2008 un proyecto exitoso para Mérida, el cual partió de la intervención de un parque con valor histórico. Se debe considerar que este texto hace referencia a “parque” en el concepto que de éste tienen los habitantes de Yucatán: espacio público con árboles, jardines, mobiliario, juegos infantiles y elementos diversos para actividades lúdicas, en ocasiones canchas para practicar algún deporte, a diferencia de otras regiones del país, en las que jardín y parque refieren diferentes tipos de espacio.

En Mérida, los primeros parques tomaron forma a partir de los atrios y explanadas de los templos ubicados en lo que actualmente es la Zona de Monumentos Históricos. En el siglo xx, el crecimiento de la ciudad llevó a la conformación de espacios públicos con características más específicas, como las instalaciones para actividades deportivas. El Reglamento de construcciones del municipio establece los conceptos y especificaciones para la disposición de áreas verdes, regulando su incorporación por medio de diversos componentes, como los parques.⁴

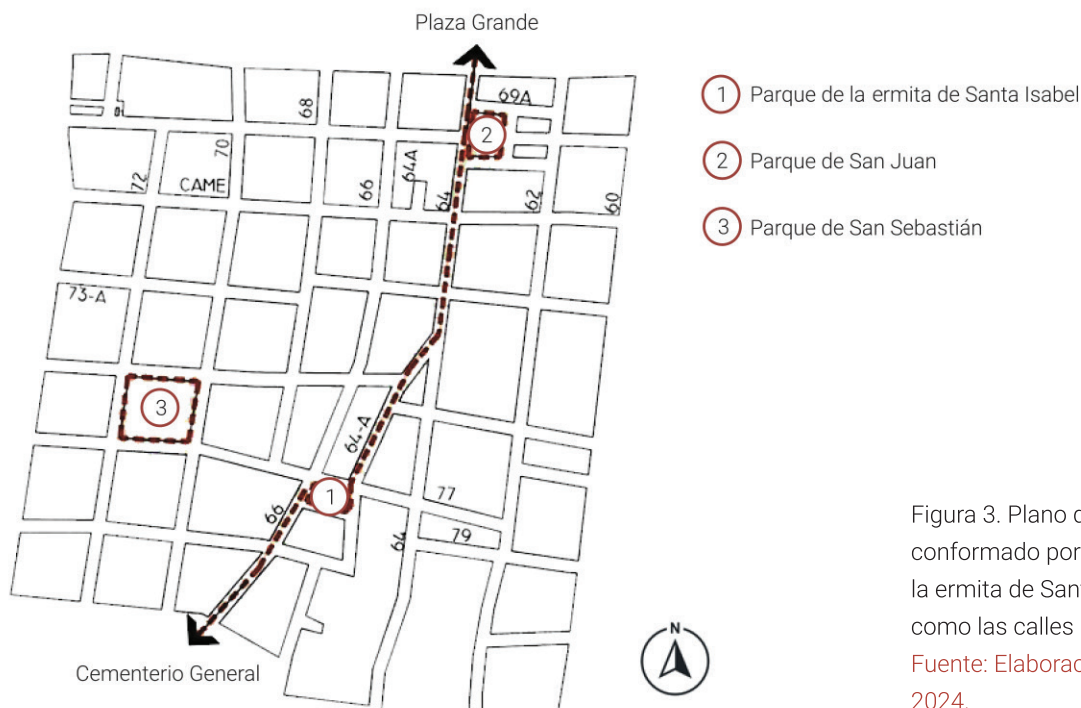


Figura 3. Plano del contexto conformado por el parque y la ermita de Santa Isabel, así como las calles 64 y 64 A.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

⁴ Ayuntamiento de Mérida, “Reglamento de construcciones del municipio de Mérida”, *Gaceta Municipal*, núm. 932, 5 de enero de 2018.

Tomando en cuenta lo anterior, el presente texto aborda el proyecto desarrollado en el parque y contexto de la ermita de Santa Isabel (Figura 3) efectuando una revisión de la propuesta y fundamentación, así como del desarrollo de los trabajos, estableciendo una relación con el marco normativo y teórico, para así presentar una valoración del cumplimiento de los objetivos establecidos para dicho proyecto y, a la par, definir algunos planteamientos a considerar para otros contextos urbanos de condicionantes y características similares.

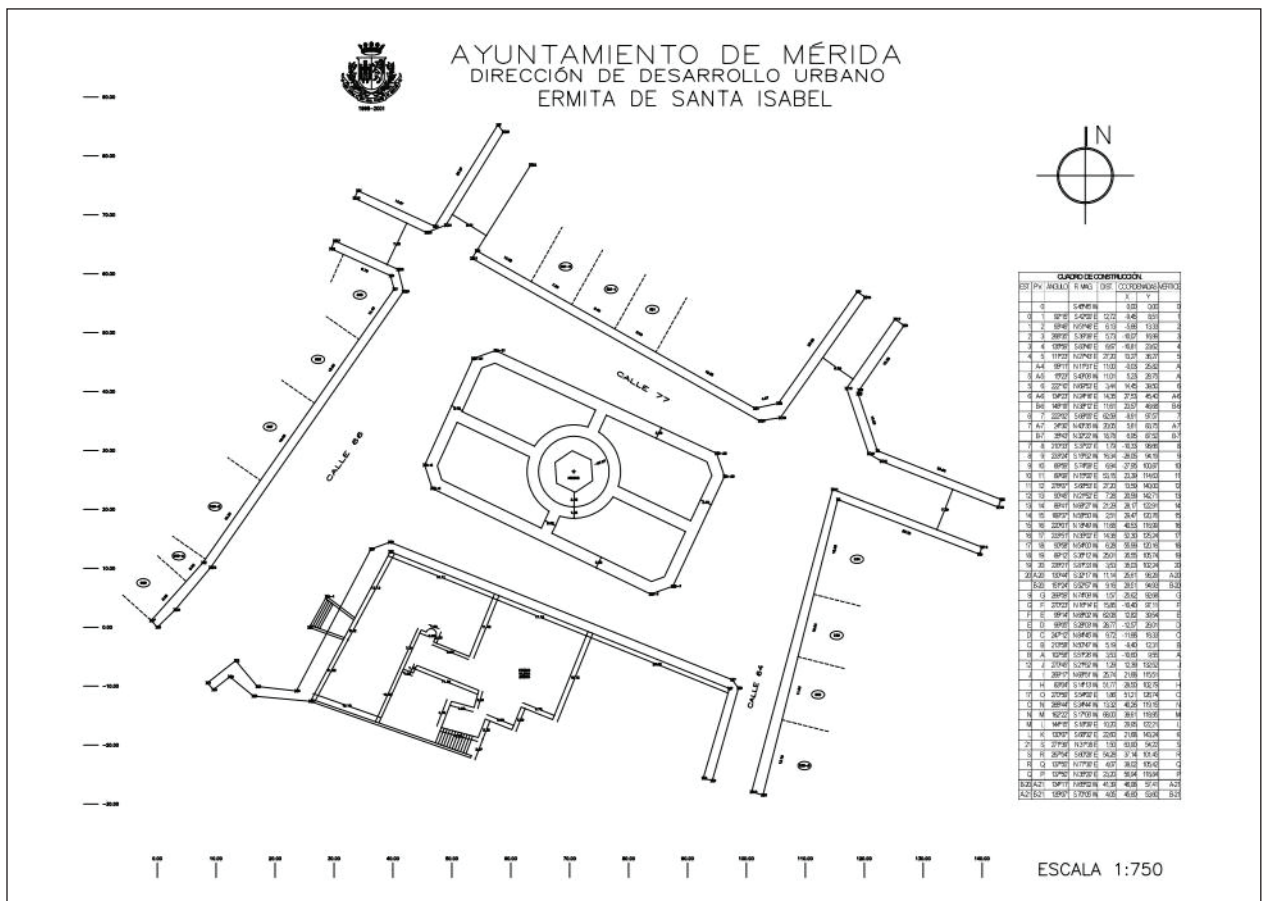
Intervención para la conservación y rehabilitación de un contexto patrimonial⁵

En 2004 se publicó el *Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Histórico de Mérida*, elaborado durante la segunda gestión de Ana Rosa Payán Cervera como presidenta municipal (2001-2004) y coordinado por la Dirección de Desarrollo Urbano, con la colaboración de instancias como el Centro INAH Yucatán y la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). El objetivo del documento fue definir y establecer políticas y acciones para el centro histórico de la ciudad.

Del conjunto de información que incluye dicho documento deben destacarse dos datos para los fines de este texto. Por una parte, el alto porcentaje de construcciones con valor para el patrimonio cultural de la ciudad a partir de sus características arquitectónicas con el potencial derivado de ello para temas como identidad, turismo y calidad de vida de los habitantes; por otra parte, el hecho de que un elevado porcentaje de ciudadanos —incluyendo empresarios y funcionarios— desconocían la extensión del perímetro de la zona de monumentos históricos, al referir únicamente como esta superficie al centro administrativo, comercial y de servicios que se conforma en el entorno de las manzanas cercanas a la Plaza Grande.

Para muchos, el concepto de centro histórico excluía en su perímetro el tejido urbano de barrios y manzanas que conforman la periferia del mismo de acuerdo con el Decreto Federal de 1982, áreas en las cuales ha predominado el uso habitacional, como refirió en 2004 el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Histórico de Mérida, el cual indicó a la vivienda como el uso con mayor presencia en ese sector de la ciudad, con un total de 10,194 predios, teniendo el comercio segundo lugar como uso de suelo con 3,572 predios.

⁵ El proyecto que se presenta en este texto fue desarrollado entre 2007 y 2008, desde la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Mérida, por un equipo de trabajo conformado por el autor del texto y los arquitectos Jorge Lara Jiménez, René Corona Medina y Pablo Núñez Durán, así como el ingeniero Magdiel Cen Chab.

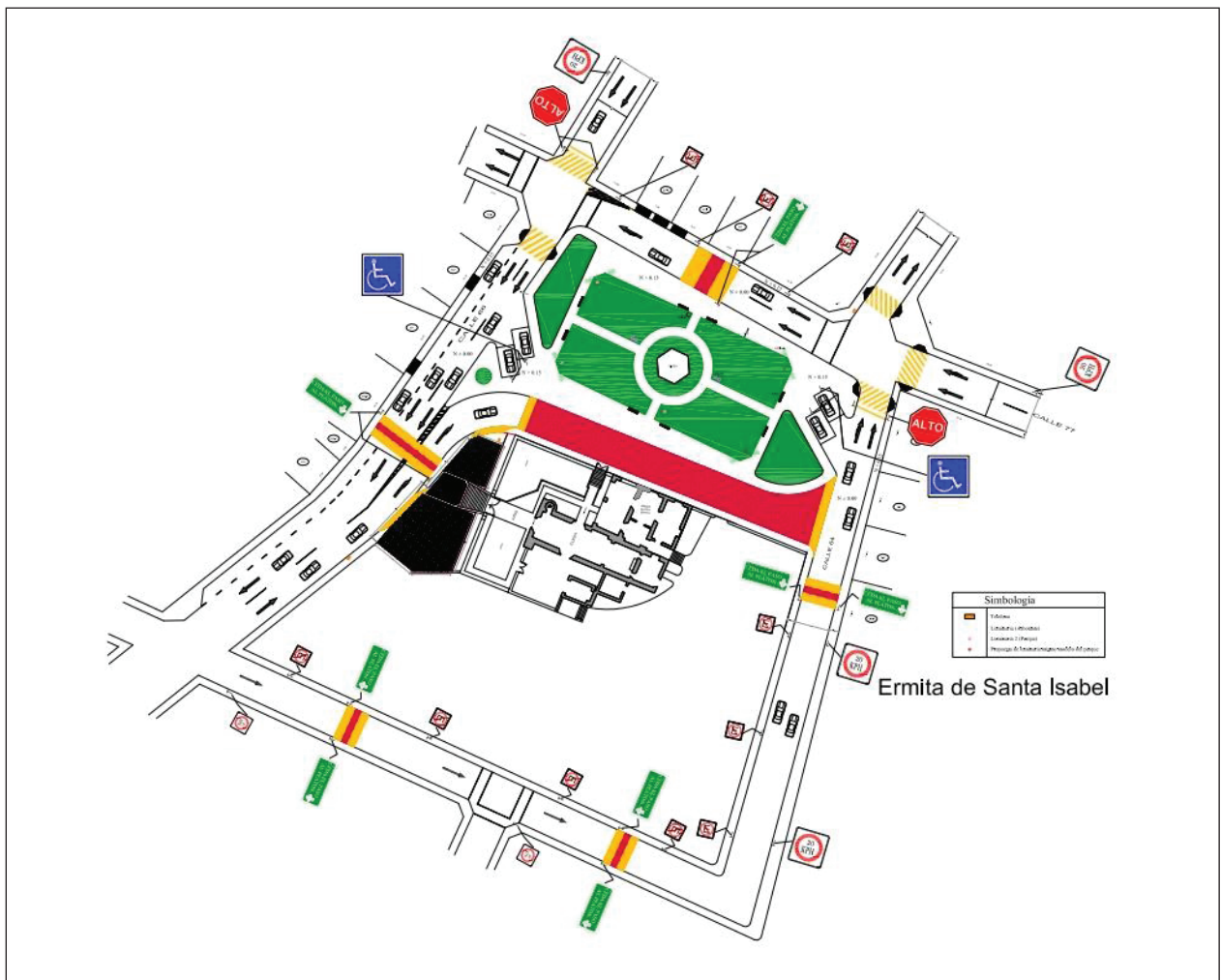


El Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Histórico de Mérida estableció una serie de estrategias encaminadas a desarrollar proyectos a partir de la particularización de las diversas áreas identificadas en la zona de monumentos de la ciudad: es decir, las acciones para la problemática del conjunto de manzanas del centro administrativo, comercial y de servicios conformado en las proximidades de la Plaza Grande deben ser diferentes a las que requiere el Paseo de Montejo, o bien los barrios y el conjunto de manzanas del perímetro con alta densidad en uso habitacional.

Para este perímetro –conformado a partir de sitios como el contexto del parque y la ermita de Santa Isabel, las manzanas ubicadas al poniente, desde San Sebastián y Santiago, o bien al sur y oriente desde San Cristóbal, así como la traza al oriente de La Mejorada, hacia el rumbo en donde se conforma el tejido urbano de Chuminópolis–,⁶ se indicó la importancia de generar la permanencia del uso

Figura 4. Plano del levantamiento del parque y ermita de Santa Isabel, efectuado entre 2007 y 2008. Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano, Ayuntamiento de Mérida.

⁶ Chuminópolis se desarrolló en las afueras de Mérida a partir de 1889 con la lotificación de terrenos para la construcción de viviendas. Debe su nombre a su fundador, Domingo Sosa, derivado de *chumín*, el sobrenombre local para domingo, y la raíz griega *polis* “ciudad”: “la ciudad de domingo”.



habitacional a partir de la regeneración del tejido urbano, con base en la recuperación de parques, plazas y espacios públicos con áreas verdes, a la par de la identificación de los monumentos históricos y otras construcciones representativas para su intervención y puesta en valor como referentes de identidad.

El documento rector al cual se hace referencia contempló en su contenido acciones para la conservación del contexto de la ermita de Santa Isabel, a la par de propuestas semejantes para San Juan, San Sebastián y el eje de las calles 64 y 64 A, que en conjunto definen una serie de lugares para la ciudad con coincidencia en cuanto al predominio del uso habitacional, así como la presencia de monumentos históricos y espacios públicos con presencia de áreas verdes. Se indicó la necesidad de implementar proyectos encaminados a mejorar las condiciones para la circulación de los peatones, propiciar una reducción en la presencia de vehículos y de áreas de estacionamientos para el transporte público, así como emprender trabajos para cableado subterráneo con el fin de mejorar la imagen

Figuras 5. Plano del proyecto efectuado entre 2007 y 2008.

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano, Ayuntamiento de Mérida.

urbana y la calidad de vida de los vecinos, a la par de impulsar el mantenimiento y restauración de edificaciones.

Es importante en este punto referir que, si bien desde 1995 el Ayuntamiento de Mérida estableció un programa para efectuar trabajos en fachadas de edificios ubicados en la zona de monumentos históricos,⁷ derivado de los planteamientos del Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Histórico de Mérida entre 2005 y 2006, las autoridades municipales incrementaron la atención en los trabajos para edificaciones ubicadas en las calles 64 y 64 A, y pese a que en esos dos años se presentaron algunas propuestas para conformar un proyecto general que fuera implementado en el contexto de la ermita de Santa Isabel; éste se llevaría a cabo en 2008.

Del análisis y diagnóstico del contexto del parque y la ermita de Santa Isabel, así como el eje de las calles 64 y 64 A, se identificaron cuatro problemáticas a solucionar como parte de un proyecto integral:

- Condiciones inadecuadas para la circulación de los peatones ante las diferencias de niveles entre banquetas y calles con respecto al parque, el atrio de la ermita y las construcciones de los paramentos del contexto.
- Deterioro en vialidades como consecuencia de los hundimientos en una parte de la superficie ocupada por las piezas de adoquín, resultado del continuo paso de vehículos.
- Afectaciones a las fachadas de edificaciones y a la imagen urbana por el deterioro en consecuencia de una falta de mantenimiento o bien por el desarrollo de acciones inadecuadas efectuadas por parte de los propietarios.
- Rezago tecnológico en el conjunto de las instalaciones para el suministro de energía eléctrica, agua potable y telefonía, entre otros servicios, así como en el conjunto de los componentes del mobiliario urbano.

La propuesta a desarrollar debía tomar en cuenta los diversos componentes del “hecho urbano”⁸ como producto de un conjunto de elementos físicos, pero también de la percepción colectiva de la

⁷ El denominado Programa para el Rescate de Fachadas del Centro Histórico consiste en que el Ayuntamiento efectúa los trabajos con base en la solicitud del propietario, junto con personal del Departamento de Zonas de Patrimonio Cultural de la Dirección de Desarrollo Urbano. Todo ello con previo desarrollo del proyecto y la gestión para la emisión de la licencia respectiva por parte del INAH; al propietario le corresponde la compra y suministro del material necesario para la intervención del inmueble. Este programa fue implementado en la gestión del presidente municipal Patricio Patrón Laviada (1995-1998).

⁸ Pablo Chico Ponce de León, “La configuración de la imagen urbana”, *Cuadernos de Arquitectura*, núm. 7, FAUADY, 1994, pp. 39-42.

comunidad a partir de las prácticas sociales y los eventos resguardados en la memoria, con la finalidad de evitar afectaciones a la identidad del conjunto. El proyecto que desarrolló la Subdirección de Patrimonio Municipal y el Departamento de Zonas de Patrimonio Cultural de la Dirección de Desarrollo Urbano, en coordinación con el Centro INAH Yucatán, fue presentado ante los vecinos y representantes de diferentes sectores económicos con la finalidad de consensuar y valorar la respuesta de la comunidad. Dos de las acciones consideradas en el proyecto fueron rechazadas: no fue aceptado el planteamiento de demoler el quiosco y sustituirlo por un escenario al aire libre, por lo cual se decidió dejar dicha estructura en su sitio y considerar trabajos de mantenimiento. Por su parte, los empresarios de las rutas de transporte que tienen sobre la calle 66 el parque y la ermita de Santa Isabel en su recorrido desde colonias del sur de la ciudad hacia el centro histórico, rechazaron la propuesta de integrar al parque como espacio peatonal la calle 77 A, tramo que colinda con la fachada norte del inmueble religioso –fue parte de la explanada existente entre los siglos XVII y XIX para peleas de gallos y corridas de toros– y que permite a los vehículos bordear el parque y sobre las calles 64 A y 64 tomar rumbo hacia San Juan; este cambio hubiera propiciado el uso de otras calles con un incremento en las distancias y costos de las rutas afectadas (figuras 4 y 5).

El proyecto a efectuar consistió en el desarrollo de seis acciones:

1. Retiro de las áreas de concreto existentes en el parque y el atrio de la ermita para ampliar las áreas verdes existentes y hacer coincidir el nivel del parque con las calles, esto con la finalidad de generar una circulación más cómoda y continua con las banquetas de los paramentos colindantes.
2. Recuperar las características del adoquinado en las calles colindantes con la ermita y el parque, así como en el eje de las calles 64 y 64 A hasta el Arco de San Juan, para lo cual se levantaron todas las piezas a fin de nivelar y compactar la base de polvo y piedra, ajustando pendientes en coincidencia con los niveles a desarrollar en el parque, atrio y banquetas para finalmente colocar de nuevo las piezas de adoquín.
3. Intervención en las fachadas de los inmuebles ubicados sobre el eje de las calles 64 y 64 A entre 69 y 77, así como de los paramentos de las calles perimetrales al parque y a la ermita de Santa Isabel, para lo cual se desarrollaron de manera previa diagnósticos y proyectos para cada edificación a fin de recibir la autorización del INAH, teniendo así trabajos que comprendían desde mantenimiento menor, como resanes y

pintura, hasta intervenciones de mayor exigencia, destinados a restaurar monumentos históricos con diversos tipos de deterioro o afectación, considerando finalmente la intervención de 130 edificaciones, 117 de ellas ubicadas sobre el eje de las calles 64 y 64 A.

4. Incorporación de instalaciones subterráneas para los servicios de suministro de electricidad, alumbrado público, telefonía, semaforización y servicios de cable a televisión, así como sustitución y mejoramiento de las tuberías para el suministro de agua potable.
5. Mejoramiento de las condiciones del mobiliario público y trabajos de mantenimiento acordados con los vecinos para el quiosco.
6. Reordenamiento de la circulación vehicular y del paso de las unidades del transporte público, con la finalidad de mejorar la accesibilidad para los peatones y de reducir las afectaciones y el deterioro que ello generaba para este entorno.

Los trabajos se efectuaron entre diciembre de 2007 y mayo de 2008, dando inicio con la prospección arqueológica entre personal del ayuntamiento y el Centro INAH Yucatán, dependencia para la cual coordinó los trabajos el arqueólogo Rafael Burgos Villanueva; esta tarea se dio de manera paulatina al mismo tiempo que se retiraba el adoquín y procedía a la demolición de superficies de concreto y banquetas. Este procedimiento inició en el entorno del parque y la ermita de Santa Isabel, avanzando sobre el eje de las calles 64 y 64 A hacia la calle 69, en donde se ubican el Arco y el contexto del parque y templo de San Juan.

La prospección arqueológica permitió el registro y seguimiento de las excavaciones con herramienta de mano efectuadas por el personal operativo con el objetivo de obtener la estratigrafía e información del sitio, a fin de localizar evidencias a partir de la identificación de materiales prehispánicos e históricos, tarea previa para el empleo de maquinaria en los trabajos de excavación que se hacían necesarios para la incorporación de las instalaciones señaladas como parte del proyecto. De esa labor fueron recuperadas y registradas piezas y fragmentos de objetos de cerámica, vidrio y metal que permitieron identificar los procesos económicos y sociales de los habitantes de la zona en diversas etapas históricas, así como restos óseos de animales, los cuales arrojaron información con respecto a diversos aspectos, como por ejemplo la dieta y el consumo

de determinados productos por parte de las generaciones que han habitado el entorno urbano en el cual se desarrolló el proyecto que aborda este documento.⁹

En el caso de las piezas del adoquín, el retiro para su mantenimiento generó al inicio protesta y queja de algunos vecinos ante el temor de que no se fueran a regresar a su sitio. De ahí que se llevara un registro para el traslado de las piezas a una bodega en donde se procedió a su limpieza para que, una vez concluidos los trabajos destinados a integrar el cableado de forma oculta, los adoquines fueran colocados de nuevo una vez que las calles fueron debidamente niveladas y compactadas con una base de polvo de piedra, se homogeneizaron alturas y niveles en calles, banquetas y andadores a fin de facilitar la circulación de los vecinos, para de este modo permitir la conservación de la fisonomía de las calles en el contexto intervenido, a la vez que se recuperaron las condiciones propicias para la circulación de peatones y vehículos (figuras 6 y 7).

Figuras 6 y 7. Trabajos encaminados a colocar nuevamente las piezas de adoquín en las calles aledañas al parque y la ermita de Santa Isabel en 2008.

Fuente: fotografías por el autor.



Figura 6



Figura 7

⁹ Los resultados de este trabajo de prospección arqueológica permitieron la publicación del libro *El Camino Real a Campeche: una perspectiva arqueológica e histórica* por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Ayuntamiento de Mérida, de la autoría de los arqueólogos Rafael Burgos Villanueva, Yoly Palomo Carrillo y Sara Dzul Góngora.

La reconstrucción de las superficies destinadas al paso de peatones incluyó la ampliación de la explanada de acceso en la fachada principal en la ermita de Santa Isabel y la conformación de un paso peatonal que atraviesa la calle 66, esto con la finalidad de facilitar la circulación de los usuarios del inmueble y generar, a la vez, un elemento que obliga a los vehículos a reducir su velocidad al acceder a esta área. El trazo para los niveles de calles, andadores y banquetas derivó que tres de los trece escalones que inicialmente permitían acceder desde la calle 66 al templo quedaran ocultos al proceder los trabajos para nivelar y compactar la superficie con material de relleno previo a la colocación de piezas de adoquín y pavimento, lo cual quedó debidamente registrado.

La intervención en las fachadas de los 130 edificios identificados en los paramentos del área a intervenir —30 de ellos catalogados como monumento histórico—, previa revisión y autorización de cada proyecto por parte del Centro INAH Yucatán, corrió fundamentalmente a cargo de empresas contratadas para ello, situación que se reflejó en cuanto a la capacidad del personal operativo para efectuar trabajos en edificaciones con valor patrimonial que ésta no fuera del todo adecuada, a diferencia del personal del Ayuntamiento adscrito al Programa de rescate de fachadas, al cual se ha hecho referencia en párrafos anteriores, toda vez que en ese caso participó personal operativo especializado. Por todo ello requirió una particular supervisión en cuanto a la ejecución de los trabajos autorizados para cada inmueble.

En un mayor porcentaje, estos trabajos comprendieron acciones para recuperar la homogeneidad en los inmuebles por medio de obras como limpieza de muros y retiro de acabados flojos para proceder a reintegrar aplanados y pintura. En el caso de los edificios catalogados como monumento histórico, las labores desarrolladas en sus fachadas significaron una mayor exigencia con la finalidad de consolidar acabados originales, así como restituir y resaltar ornamentos que presentaban deterioro. Debe destacarse la recuperación de elementos de argamasa en por lo menos cinco inmuebles con tipología arquitectónica correspondiente al siglo XVIII. A la vez, se evitó la incorporación de marcos, molduras y otros recursos formales con frecuencia empleados para caracterizar o dar la referencia a un periodo histórico diferente al que deben su origen las edificaciones, toda vez que esto hubiera propiciado una alteración en la lectura de los procesos evolutivos del contexto y en la pérdida de la autenticidad de sitio (figuras 8 y 9).

Se tuvo especial cuidado con una serie de componentes que refieren hechos históricos y sociales que se conservan en la memoria colectiva de la ciudad, como un par de placas de piedra con textos del siglo XVIII que refieren el camino a la ermita, empotradas

en sendas edificaciones, así como las señalizaciones que indican los nombres de cuatro esquinas en cruzamientos de calles: la esquina de la ermita (calle 77 x 66), la esquina de El Clarín (calle 73 x 64), la esquina del Harem (calle 75 x 64) y la esquina del Autogiro (calle 77 x 64 A).

Las bancas ubicadas en el parque recibieron mantenimiento, respetando los dos tipos existentes en el sitio: las confidentes y las que están elaboradas con estructura metálica y reglas de madera, esto con el objetivo de no modificar las tipologías de estos elementos que caracterizan los parques y espacios públicos que se ubican en la zona de monumentos históricos de la ciudad. Las luminarias fueron sustituidas en toda el área de intervención por un modelo acorde con el conjunto urbano, a su vez, los transformadores fueron retirados junto con todos los cables existentes como parte de los trabajos destinados a dar paso a su instalación oculta en las banquetas, incorporando también el servicio de internet público. Un componente que no estaba contemplado en el proyecto fue un pequeño módulo de juegos infantiles, incorporado en el ángulo sur-poniente del parque.

Con la finalidad de propiciar mejores condiciones para los peatones fue modificado el sentido vehicular en un par de calles, generando otra alternativa de circulación y la reducción en el paso de automóviles sobre la calle 77 A, vialidad que, como se ha señalado anteriormente, delimita el parque y la ermita. En el caso de los autobuses de transporte público, si bien no se modificó la ruta que los lleva de sur a norte sobre la calle 66 para bordear sobre la 77 A y tomar la calle 64 A con rumbo a San Juan, la textura del adoquinado y la adecuación en cuanto a niveles para facilitar el recorrido de los peatones incidió en que vehículos y autobuses se vean obligados a reducir su velocidad al circular por el lugar.

En cuanto a las áreas verdes, se generó una superficie con vegetación en el borde del parque hacia la calle 64 A, adicional a las cuatro secciones de área verde del trazo original. La decena de palmeras existentes en el conjunto –del tipo *Roystonea regia*, palmera real de Cuba, de uso común en los espacios públicos en Mérida– vieron incrementar en su alrededor la superficie con césped, así como la incorporación de algunos árboles de makulis rosa –*Tabebuia rosea*, *kob ab*, en maya– y palmeras del tipo kambo o *Gaussia* maya.

El desarrollo del proyecto no estuvo exento de fricciones entre los responsables de las acciones de conservación con los responsables de realizar los conceptos especificados para la obra, preocupados más por concluir los trabajos, sin entender del todo la necesidad de que fueran desarrollados con las condiciones específicas, situación derivada de la falta de formación para trabajar en contextos con valor patrimonial.



Figura 8



Figura 9

Apropiación e identidad: “redescubrimiento”

Concluidos los trabajos, surgió el proceso de “redescubrimiento” por parte de vecinos y ciudadanos, para muchos de los cuales, a partir de las acciones del proyecto desarrollado, el contexto tomó un mayor sentido de “pertenencia”, considerando que este concepto “[...] da nombre a los afectos del sujeto y los arraiga en objetos [...]”.¹⁰

Las nuevas condiciones generadas en el contexto del parque y la ermita de Santa Isabel incentivaron dinámicas como la presencia de niños acompañados de adultos haciendo uso de los juegos infantiles, mientras que el servicio de internet gratuito —fue de los primeros espacios públicos en Mérida con este servicio— propició una mayor permanencia entre los jóvenes. Aunado a ello, el desarrollo paulatino de una serie de actividades culturales propició que los habitantes de diversos rumbos de la ciudad se aproximaran al sitio. Este es el caso de un programa que ha cobrado fuerza en cada edición y que ha vinculado al contexto del parque y la ermita de Santa Isabel con la ciudad: el Paseo de las Ánimas, que tuvo su primera edición en 2008, a unos meses de concluirse los trabajos referidos en párrafos anteriores. Consiste en organizar durante las celebraciones de los Fieles Difuntos una multitudinaria exposición de ofrendas con la participación de diversas dependencias, instituciones, organizaciones civiles y vecinos a lo largo de la calle 66, desde el Cementerio General hasta la ermita y de este punto sobre el eje de las calles 64 y 64 A hasta el contexto del parque de San Juan, cerrando el paso de vehículos y generando un área peatonal que se vuelve escenario para diversas actividades. El evento ha

Figuras 8 y 9. Trabajos para colocar nuevamente los adoquines en la calle 66, al frente de la ermita de Santa Isabel (8), así como la intervención en uno de los monumentos históricos de la calle 64 (9) en 2008.

Fuente: fotografías por el autor.

¹⁰ Eloy Méndez, *El imaginario de la ciudad*, México, Universidad de Guadalajara, 2016, pp. 89-97.

tomado tal relevancia para los habitantes de Mérida y para el turismo que, por ejemplo, en 2018 se instalaron 300 ofrendas y asistieron 60,000 personas la noche del 31 de octubre.¹¹

Del mismo modo, la Bici-Ruta, que desde 2005 forma un circuito destinado a recorridos en bicicleta por varios rumbos de la ciudad los domingos por la mañana, ha incorporado al parque de la ermita como uno de los escenarios para el desarrollo de las actividades que se ofrecen como parte del evento. Falta involucrar en estas dinámicas al jardín botánico de la ermita de Santa Isabel, poco conocido por los habitantes de la ciudad, que dispone de árboles y especies vegetales de la región.

En el caso del Cementerio General, la Asociación Yucateca de Especialistas en Restauración y Conservación del Patrimonio Edificado, A.C. (Ayerac) presentó entre 2009 y 2011 de forma insistente al Ayuntamiento la propuesta para su Declaratoria como una zona de patrimonio cultural del municipio, la cual fue rechazada de manera reiterada por las autoridades,¹² hasta que finalmente el 20 de marzo de 2013, previa aprobación del cabildo, fue publicada dicha Declaratoria en la *Gaceta Municipal*.¹³

La propuesta de la Ayerac consideró, en su origen, diversos proyectos a favor del cementerio, entre los cuales se encuentran los recorridos guiados que tienen la finalidad de dar a conocer los componentes patrimoniales del lugar,¹⁴ así como la conformación de un museo de sitio.¹⁵ Estas acciones han incidido en la consolidación de actividades culturales vinculadas con el contexto del parque y la ermita de Santa Isabel. De hecho, la Ayerac y el Comité Estatal Yucatán del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos) tuvieron por varios años como sede un inmueble ubicado enfrente del parque, sobre la calle 77.

¹¹ Datos que fueron dados a conocer por la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Mérida en diversos medios de comunicación.

¹² Tres oficios entregados en este sentido entre 2010 y 2011 a la administración de la presidenta municipal Angélica Araujo Lara, con fechas del 5 de agosto de 2010, 10 de febrero y 23 de marzo de 2011, no recibieron respuesta.

¹³ Fue durante la gestión de Renán Barrera Concha (2018-2023) como presidente municipal que finalmente se aprobó y oficializó dicha Declaratoria.

¹⁴ La Ayerac desarrolló estos recorridos inicialmente como difusión a su propuesta, y ello derivó en que el Ayuntamiento incorporara en su programa de actividades culturales las visitas nocturnas guiadas al cementerio.

¹⁵ En 2015, las autoridades municipales entregaron en comodato a la Ayerac la casona del cementerio, originalmente casa principal de la hacienda de San Antonio X-Coholté, para incorporar un museo de sitio, que funciona a la fecha en esa edificación y permite desarrollar actividades culturales coordinadas por esa asociación civil.

Otro aspecto a considerar como parte del proceso para “redescubrir” este contexto, es que se generalizó entre diversos sectores de la ciudadanía el conocimiento en cuanto a la extensión que tiene la Zona de Monumentos Históricos de Mérida, la cual comprende también los barrios y sus contextos, no únicamente la superficie inmediata a la Plaza Grande, en donde toma forma el centro administrativo, comercial y de servicios. Esto no ha evitado planteamientos burdos, como el que presentó un grupo de empresarios para reducir el perímetro de la Zona de Monumentos Históricos, motivados seguramente por el interés en desarrollar proyectos que no cumplan con las condiciones normativas y criterios para la conservación de patrimonio que implica el marco de la ley federal en la materia.¹⁶

Para Mérida, el conjunto de lugares que tiene como el eje de las calles 64 y 64 A, el parque y la ermita de Santa Isabel, el contexto de los parques de San Juan y de San Sebastián, así como el Cementerio General, permite aproximarse a diversas etapas y componentes de la Zona de Monumentos, con todos los beneficios que pueden generar, como cultura, identidad y turismo. A la vez, aportan áreas con vegetación para un centro histórico que cada vez concentra una mayor cantidad de pavimento y concreto.



Figura 10. El parque y la ermita de Santa Isabel, así como la sección de calle adoquinada existente entre ambos elementos, en una foto de 2019. También pueden apreciarse el confidente y la banca con reglas de madera características de los espacios públicos en la Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Mérida.

Fuente: fotografía por el autor.

¹⁶ En marzo de 2016, un grupo de empresarios del sector turístico informó ante los medios de comunicación que habían solicitado a las autoridades federales la reducción del perímetro de la Zona de Monumentos Históricos de Mérida, con el argumento de que con ello se podría liberar algunas áreas de dicho perímetro de las restricciones vigentes por parte del INAH para el desarrollo de diversos proyectos.

Conclusiones

A casi tres lustros de que se efectuó el proyecto de intervención para el contexto del parque y la ermita de Santa Isabel, esta publicación permite, por vez primera, reflexionar sobre los antecedentes que justificaron dicha acción y los procedimientos desarrollados para concretar los trabajos. Es también ocasión para reflexionar y plantear una serie de conclusiones y consideraciones para otras áreas de Mérida con características semejantes, toda vez que el contexto de la ermita ha asumido un papel como sitio de identidad para los habitantes de una ciudad con un crecimiento urbano que ha sido vertiginoso. Ese referente indudablemente se generó a partir de que el proyecto desarrollado entre 2007 y 2008 guardó respeto por el conjunto de valores existentes para el “hecho urbano” entre los vecinos y habitantes del lugar, para entonces bajo ciertas condicionantes, desarrollar programas culturales, turísticos y de esparcimiento.

Icomos refiere en la *Carta de Washington de 1987 para la Conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas*, cinco componentes que determinan el carácter histórico de un asentamiento:

[...] a) la forma urbana definida por la trama y el parcelario; b) la relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres; c) la forma y el aspecto de los edificios (interior y exterior), definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración; d) las relaciones entre población o área urbana y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre; e) las diversas funciones adquiridas por la población o el área urbana en el curso de la historia [indicando que] Cualquier amenaza a estos valores comprometería la autenticidad de la población o área urbana histórica.

Este mismo documento expresa que:

[...] La participación y el compromiso de los habitantes son imprescindibles para conseguir la conservación de la población o área urbana histórica y deben ser estimulados. No se debe olvidar que dicha conservación concierne en primer lugar a sus habitantes.¹⁷

¹⁷ *Carta Internacional para la Conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (Carta de Washington 1987)*, adoptada en la Asamblea General de Icomos en Washington, D.C., en octubre de 1987.

El proceso que se siguió para la elaboración, gestión y ejecución del proyecto permite observar su base con el contenido de la *Carta de Washington* en la fundamentación de las acciones desarrolladas:

- El planteamiento del proyecto valoró la forma y el significado del lugar como resultado del proceso de conformación y consolidación de un sector de la ciudad histórica, a partir de componentes como los espacios públicos y la traza.
- La relación de un conjunto de espacios urbanos definidos por los procesos históricos de la ciudad: el parque y la ermita de Santa Isabel, el eje de las calles 64 y 64 A, el contexto de los parques de San Juan y San Sebastián, así como el Cementerio General, todos ellos articulados por un conjunto de componentes tales como traza urbana, edificios, espacios públicos y vialidades.
- La caracterización de las tipologías en el conjunto de edificaciones a fin de definir cómo plantear las propuestas de intervención a fin de respetar etapas arquitectónicas, evitando la incorporación de elementos que generan la referencia de falsos datos históricos.
- La identificación y la conservación de las relaciones de la comunidad con el entorno, así como de las funciones adjudicadas al lugar por parte de la población, haciendo esto evidente, por ejemplo, la respuesta por parte de quienes tenían a cargo el desarrollo del proyecto ante la solicitud de los vecinos para dejar en su sitio el quiosco del parque de la ermita que, como se expresó en párrafos previos, en un principio estuvo propuesta su demolición.

Estos aspectos fueron considerados en consecuencia de la participación de un equipo de trabajo por parte de la autoridad municipal que desde años previos se había involucrado con los temas relativos a la Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Mérida, así como a la interacción con instancias como el INAH. Desafortunadamente, no se dio continuidad al desarrollo de las acciones del Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Histórico, como tampoco se ha generado acción alguna para su actualización; de hecho, puede considerarse que el proyecto para el contexto del parque de la ermita de Santa Isabel y el eje de las calles 64 y 64 A quedó inconcluso, pues si bien en el primer trimestre de 2009 se concluyeron los trabajos iniciados en 2008 en el parque de San Juan,¹⁸ ya no se destinaron recursos para continuar con las acciones

¹⁸ Estas acciones desarrolladas entre 2008 y 2009 revirtieron la subdivisión del parque de San Juan, recuperando la unidad del espacio público a favor de los

contempladas en una visión de conjunto para el contexto del parque de San Sebastián, como tampoco se generó acción alguna para el Cementerio General, hasta que, como se expresó en párrafos previos, la sociedad civil organizada asumió el trabajo a favor de este sitio. Por el contrario, incluso por parte de las autoridades se han impulsado proyectos ajenos al conjunto de valores de la Zona de Monumentos Históricos.

Como conclusiones, resultado de la experiencia de intervención en un espacio público y su contexto urbano en una zona histórica, se presentan cinco planteamientos:

1. Para ciudades como Mérida debe ser prioritario políticas encaminadas a la conservación del patrimonio edificado y la Zona de Monumentos Históricos, componentes fundamentales en materia de cultura, turismo y calidad de vida. Uno de los problemas en materia de crecimiento urbano para la capital yucateca en las dos últimas décadas es el surgimiento de nuevos fraccionamientos que implican la destrucción de áreas verdes y elementos con valor patrimonial, en lugar de incorporarlos y generar, a partir de ello, elementos de identidad en estos nuevos asentamientos.¹⁹
2. Los parques y espacios públicos posibilitan la permanencia de áreas con vegetación ante la densificación en zonas urbanas y, en casos como Mérida, tienen mayor valor ante la permisividad que en la última década se ha observado con el surgimiento de nuevos fraccionamientos y la proliferación de usos de suelo como gasolineras y sucursales de diversas franquicias comerciales.
3. El trabajo en materia de conservación del patrimonio es multidisciplinario, requiere de la participación de especialistas formados en las diversas áreas que inciden en ello. Las autoridades locales deben de disponer de personal capacitado para ello en las dependencias vinculadas con esta tarea a fin de ser al menos coadyuvantes en el cumplimiento de la ley federal.

peatones, retirando las áreas de estacionamiento y paradero de vehículos y autobuses. Fue desarrollado como una etapa complementaria del proyecto iniciado en el parque y la ermita de Santa Isabel.

¹⁹ Como ejemplo, en mayo de 2018 medios de comunicación dieron a conocer que maquinaria de una empresa constructora demolió los edificios de la hacienda San Pedro Cholul, en las inmediaciones de un extenso conjunto habitacional en desarrollo, que toma precisamente el nombre de esa hacienda.

4. En toda acción encaminada a intervenir en un contexto o inmueble con valor patrimonial es fundamental respetar las etapas históricas presentes, evitando la incorporación de elementos que puedan afectar su autenticidad.
5. Es fundamental la vinculación de los contextos históricos con los habitantes a fin de facilitar su conservación. Las autoridades deben generar en este sentido acciones de participación, valoración y apropiación del lugar.

Los parques y espacios públicos con valor histórico y patrimonial deben ser lugares generadores de actividades que permitan el encuentro y la convivencia entre la ciudadanía. De ningún modo deben habilitarse como estacionamientos o paraderos de autobuses, como tampoco permitir la pérdida de elementos que refieren autenticidad y valores patrimoniales para favorecer actividades comerciales, turísticas o de servicios. Otros contextos que definen paisajes patrimoniales en la ciudad de Mérida ameritan proyectos similares al que fue desarrollado en el parque y la ermita de Santa Isabel, el cual, a partir de identificar y conservar el “hecho urbano”, permitió consolidar el sentido de “pertenencia” entre los vecinos y habitantes. Sitios como San Sebastián y Chuminópolis, por ejemplo, para el caso de la Zona de Monumentos Históricos, pero también los centros fundacionales de las comunidades que conforman el municipio de Mérida,²⁰ así como los espacios públicos de las colonias que remiten su origen a mediados del siglo xx, que en algunos casos han resentido el deterioro en cuanto a características de habitabilidad y compatibilidad con la incorporación de diversos usos del suelo.

El proceso acelerado de crecimiento que se ha presentado en muchas ciudades requiere valorar los diversos espacios y componentes ubicados en los contextos fundacionales con la finalidad de evitar cambios, deterioro y pérdida en la memoria colectiva del lugar. Cuando por el contrario se deja en la inercia del crecimiento urbano los procesos inherentes a ello en aspectos como las actividades y los usos del suelo, las afectaciones a estos entornos fundacionales son irreversibles, viéndose modificado el paisaje urbano en un

²⁰ Un total de 47 comunidades, cuya mayoría tienen origen a partir de estancias ganaderas y haciendas desarrolladas entre los siglos xvii y xix, conforman las comisarías y subcomisarías del municipio de Mérida, conservando de esa época elementos como la traza urbana, espacios públicos y diversos tipos de edificaciones. De acuerdo con la *Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán*, comisaría es “[...] el núcleo de población con censo no menor a los quinientos vecinos”, y subcomisaría “[...] el núcleo de población con censo inferior a quinientos vecinos [...]”.

proceso que lleva al olvido y la pérdida física de sus componentes. Es tarea de quienes trabajan a favor del patrimonio cultural, de la arquitectura y de la ciudad, generar las propuestas que permitan emprender acciones a favor de la permanencia de los elementos, lugares y áreas de vegetación que conforman el tejido histórico de un asentamiento.

Queda la participación en esta publicación colectiva que aborda las permanencias y transformaciones de los jardines históricos en México con un tema sobre Mérida, con el ánimo de que esto permita la difusión y puesta en valor de lo realizado en el contexto del parque y la ermita de Santa Isabel. Quizá ello permita propiciar en autoridades y ciudadanos en la capital de Yucatán el ánimo de emprender proyectos semejantes a favor de los diversos paisajes patrimoniales que tiene la ciudad.

Referencias

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

- 2004 "Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Histórico de Mérida", 16 de julio, Mérida, Yucatán, *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*.
- 2018 *Reglamento de construcciones del municipio de Mérida*, 5 de enero, Mérida, Yucatán, Gaceta Municipal, núm. 932.

BURGOS, RAFAEL, YOLI PALOMO Y SARA DZUL

- 2011 *El Camino Real a Campeche: una perspectiva arqueológica e histórica*, Mérida, Yucatán, INAH, Ayuntamiento de Mérida, 2011.

CHICO PONCE DE LEÓN, PABLO

- 1994 "La configuración de la imagen urbana", *Cuadernos de Arquitectura*, núm. 7, Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Yucatán (UADY).

CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SECRETARÍA GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO

- 2012 *Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán*, 3 de enero, H. Congreso del Estado de Yucatán.

HERRERA, LIMBERGH

- 2011 *El Cementerio General de Mérida. Sus voces y su historia*, Mérida, Yucatán, Ayuntamiento de Mérida.

INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENT AND SITES

- 1987 *Carta de Washington. Carta Internacional para la Conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas*, Asamblea General.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

- 2016 *Mérida. Zona de Monumentos Históricos*, Secretaría de Cultura, INAH, Gobierno del Estado de Yucatán.

MÉNDEZ, ELOY

- 2016 *El imaginario de la ciudad*, Universidad de Guadalajara.

VEGA, RUBÉN

- 2012 *La industria de la construcción en Yucatán*, Universidad Autónoma de Yucatán.

Luis Jesús Ojeda Godoy

Centro INAH Quintana Roo

Instituto Nacional de Antropología e Historia

luis_ojeda@inah.gob.mx

<https://orcid.org/0009-0008-2370-8622>

Arquitecto y maestro en Arquitectura por la Universidad Autónoma de Yucatán. Desde 2011 se desempeña como Arquitecto Perito del INAH en Quintana Roo, donde ha participado en acciones para la conservación de diversos monumentos históricos en comunidades como Tihosuco, X-querol, X-cabil y Sacalaca. Entre 2003 y 2008 se desempeñó como jefe del Departamento de Zonas de Patrimonio Cultural y subdirector de Planeación y Patrimonio en el Ayuntamiento de Mérida coordinando, entre otros proyectos, la recuperación del atrio de la Catedral de San Ildefonso, así como la intervención en el contexto del parque y la ermita de Santa Isabel. También se ha desempeñado como docente en la Facultad de Arquitectura de la UADY y en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Modelo. Presidente de la Asociación Yucateca de Especialistas en Restauración y Conservación, A.C. entre 2009 y 2012.



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=773782255005>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Luis Jesús Ojeda Godoy

**Reflexiones sobre la conservación del parque de la ermita
de Santa Isabel**

**Reflections on the conservation of the Santa Isabel
Hermitage Park**

Academia XXII

vol. 15, núm. 30, p. 86 - 108, 2024

Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de
Arquitectura,

ISSN-E: 2594-083X

DOI: [https://doi.org/10.22201/
fa.2007252Xp.2024.15.30.90215](https://doi.org/10.22201/fa.2007252Xp.2024.15.30.90215)